



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prórroga suplemento mayor responsabilidad agentes: Mendieta y De Luca.u

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 2203/18 en las que se aprueba la modificación presupuestaria de la Planta nodocente de esta Facultad;

Que por Resoluciones Decanales N° 576/, 747/19, 748/19 y RD-2020-95-E-UNC-DEC#FO, se prorrogan las asignaciones de los suplementos por mayor responsabilidad a agentes varios;

Que la RD-2021-95-E-UNC-DEC#FO tiene vigencia hasta el 30 de noviembre de 2021;
y

CONSIDERANDO:

Que se han desarrollado la mayoría de los concursos de los cargos creados y que resta aún proceder a la sustanciación de los concursos de los cargos ocupados por los agentes que se detallan a continuación;

Lo dispuesto por el PEN, DNU 2020-260-ETN-PTE y DECRE-2020-0297-APN-PTE, con respecto a la medida de “aislamiento social , preventivo y obligatorio desde el 20 hasta el 31 de marzo de 2020 inclusive , prorrogándose la vigencia por el DECNU-2020-325-APN-PTE hasta el 12 de abril de 2020 y prorrogable este lapso por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica;

Que, en consecuencia, los llamados a concurso se vieron afectados por razones que son de público conocimiento durante el año 2020 provocados por la pandemia del COVID-19 y actualmente esta Unidad Académica ha retomado el procedimiento para sustanciar los concursos, a partir del retorno a la presencialidad ;

Que es necesario prorrogar las asignaciones de los suplementos por mayor responsabilidad de los agentes involucrados hasta culminar con los procesos de concursos anteriormente citados;

Por todo ello ,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación de los suplementos por mayor responsabilidad, aprobado presupuestariamente por Resolución Rectoral N° 2203/2018, desde el 01 de diciembre de 2021 y hasta el 31 de mayo de 2022, o hasta el llamado a concurso de dichos cargos, lo que ocurra primero, de las agentes que se detallan a continuación :

DE LUCA MARTHA LEGAJO N° 43.250 - Res.Dec 748/2018

MENDIETA LUCRECIA MAGDALENA LEGAJO N°43.251- RES.DEC.747/2018.

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, publíquese en el Digesto de la UNC, comuníquese a quien corresponda y archívese.